

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 13** *Resolución de 18 de diciembre de 2023, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de 7 puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes

#### Bases

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los/as funcionarios/as que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Segunda.

Los/as interesados/as dirigirán su solicitud a la Secretaría General de la Dirección General de Tráfico, calle Josefa Valcárcel, 28, 28027-Madrid, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente resolución.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Además de los datos personales, los/as aspirantes acompañarán a la solicitud el «currículum vitae» en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-

administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 18 de diciembre 2023.–La Subsecretaria de Interior, Susana Crisóstomo Sanz.

## ANEXO I

N.º orden	Centro directivo/puesto de trabajo	N.º plazas	Nivel	Complemento Específico – Euros	Localidad	Admón.	GR/SB	Otros requisitos
	<b>Ministerio del Interior</b>							
	<i>Jefatura Central de Tráfico</i>							
	Secretaría General							
1	Subdirector Adjunto/ Subdirectora Adjunta De Administración Económica (803414).	1	29	22.910,30	Madrid.	AE	A1	Experiencia en materia de contratación y de gestión económica. Experiencia en organización y dirección de equipos humanos.
	<i>S.G. de Gestión de la Movilidad y Tecnología</i>							
2	Director/Directora Centro Gestión de Tráfico (4675824).	1	28	13.738,48	Valladolid.	AE	A1	Experiencia en materia de gestión del tráfico. Experiencia en organización y dirección de equipos humanos. Experiencia en dirección de proyectos. Experiencia en procesos de digitalización.
	<i>S.G. de Gestión de la Movilidad y Tecnología/Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas</i>							
3	Director/ Directora (5061370).	1	29	22.910,30	León.	AE	A1	Experiencia en gestión administrativa en asuntos relacionados con tráfico. Experiencia en organización y dirección de equipos humanos.
	<i>Oficina Local de Tráfico en Sabadell</i>							
4	Jefe/Jefa De Oficina Local (4535267).	1	28	13.738,48	Sabadell.	AE	A1	Conocimientos en materia de tráfico y seguridad vial. Experiencia en organización y dirección de equipos humanos.
	<i>Oficina Local de Tráfico en Lanzarote</i>							
5	Jefe/Jefa De Oficina Local (1270240).	1	26	12.334,28	Arrecife.	A5	A1/A2	Conocimientos en materia de tráfico y seguridad vial. Experiencia en organización y dirección de equipos humanos.

N.º orden	Centro directivo/puesto de trabajo	N.º plazas	Nivel	Complemento Específico - Euros	Localidad	Admón.	GR/SB	Otros requisitos
	<i>Jefatura Provincial de Tráfico de Soria</i>							
6	Jefe/Jefa Provincial (1232106)	1	28	18.354,00	Soria.	AE	A1	Conocimientos en materia de tráfico y seguridad vial. Experiencia en organización y dirección de equipos humanos.
	<i>Oficina Local de Tráfico en Alzira (Valencia)</i>							
7	Jefe/Jefa De Oficina Local (5065459).	1	27	12.905,76	Alzira.	A5	A1	Conocimientos en materia de tráfico y seguridad vial. Experiencia en organización y dirección de equipos humanos.

AE: Administración del Estado.

A5: Adscripción F. Civ. Est. P. Fuer. C. Segurid. E. y P. Fuerzas Armad.

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES:

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:
DNI:	Cuerpo o Escala:		Situación Administrativa	
NRP:			Domicilio, calle y número:	
Localidad:	Provincia:		Teléfono de contacto:	

Grado consolidado: .....

## DESTINO ACTUAL:

Ministerio:	Centro Directivo:		Localidad:	Provincia:
Puesto de Trabajo:	Nivel:	Fecha Posesión:	Complemento Específico:	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer 7 puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha ..... (BOE de .....) Para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto:		Centro Directivo:	
Nivel:	Complemento Específico:		Localidad y Provincia:

En ....., a ..... de ..... de 20....

Firma del Interesado,

## PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

Responsable: Subdirección General de Recursos Humanos. Ministerio del Interior.

Finalidad: gestión del proceso selectivo de provisión de puestos.

Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1, apartado c) y e) del Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento UE 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016).

Destinatarios: Nombre y apellidos, y los cuatro últimos dígitos del DNI serán del DNI serán publicados en el Boletín Oficial del Estado.

Derechos de los interesados: derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

La información detallada sobre protección de datos de carácter personal puede consultarse en:

<http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/proteccion-de-datos-de-caracter-personal/tutela-de-los-derechos>

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO  
Calle Josefa Valcárcel, 28 -Madrid- 28027